



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

5643

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 5661/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, relativa al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso oposición libre, una plaza de Técnico Superior de Cultura, vacante en el Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Técnico Superior de Cultura vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 70, de 11 de abril de 2024, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro Cultural Manuel Benito Moliner, sito en Avda. Martínez de Velasco n.º 4, de Huesca.

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

La lectura del ejercicio tendrá lugar el día 4 de febrero de 2025, en la denominada "sala nueva", sita en la segunda planta del Ayuntamiento de Huesca. La lectura del ejercicio será obligatoria, en caso de no asistir a la misma se entenderá que el opositor desiste de su derecho y por tanto será eliminado del proceso selectivo. De conformidad con las bases de la convocatoria, el orden de actuación de los opositores se efectuará por el apellido, por orden alfabético, iniciándose por la letra "W". La identidad de los aspirantes llamados a la lectura se hará pública a través de la página web del Ayuntamiento de Huesca, junto con el horario que les corresponda de acuerdo con el orden de actuación.

SEGUNDO.- Respecto al tercer ejercicio incluido en la fase de oposición el Tribunal acuerda que, atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria, el tema a desarrollar lo decidirá el tribunal el mismo día del examen. El tiempo máximo para desarrollar el ejercicio será de una hora de duración y en su corrección se valorará el manejo del idioma hablado y escrito, por encima del contenido.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es).

Huesca, 11 de noviembre de 2024. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.